

AL CONTESTAR CITE
ESTE NÚMERO
SSM- 62119 -09

Bogotá, 30 de octubre de 2009

Doctora
BLANCA SOFÍA AGUILAR BOTERO
Gerente General
SERVICIOS INTEGRALES PARA LA MOVILIDAD (SIM)
Calle 64C No. 88A-44
Ciudad

Asunto: Valor asignado en el Concepto de ingreso.

Respetada Doctora Blanca Sofía:

De manera atenta me permito informar, teniendo en cuenta la concesión de trámites del Registro Distrital Automotor que en la actualidad realiza la Concesión SIM, trámites entre los cuales se encuentra la expedición del "Certificado de Tradición", que siendo este un documento impreso en una hoja de papel, cuya expedición se homologa al "Concepto de Ingreso" señalado en la Resolución 4775 de 2009, la Secretaría Distrital de Movilidad asignará como valor de dicho Concepto, el similar a la tarifa actual del Certificado de Tradición, pero expresado en salarios mínimos diarios legales vigentes, esto es, un (1) SMDLV.

Lo anterior, hasta tanto la Dirección de Estudios Sectoriales realice el estudio económico por el cual se determine el valor correspondiente a los costos en que se incurre para su expedición.

Por una Bogotá Positiva donde todos y todas podamos vivir mejor


ÁNGELA PIEDAD ARENAS PORRAS
Subsecretaria de Servicios de Movilidad

REVISÓ: EDNA PIEDAD CUBILLOS CAICEDO – DIRECTORA DE SERVICIO AL CIUDADANO
PROYECTÓ: JULIETH ROJAS BETANCOUR – PROFESIONAL UNIVERSITARIO SDM